

tana Santana y Dña. Carmen Antonio Iglesia Navarro a la Junta General extraordinaria de la Sociedad Limitada Nicasan para el nombramiento de liquidador-es, junta que se convoca y se celebrará en el domicilio social de la citada entidad en la calle Dársena Pesquera, s/n, 38180 en Santa Cruz de Tenerife a las 17 horas de la tarde en primera convocatoria el día 18 de septiembre y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, siendo presidida por Dña. Dolores Santana Quevedo y como Secretario actuará Dña. Carmen Antonia Iglesia Navarro. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al menos al señalado para la celebración de la junta. Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de la parte solicitante de la convocatoria para su diligenciado, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en el termino de veinte días a contar desde la notificación.

El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario, 21 de julio de 2003.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de los posibles interesados, por Auto de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para llevar a efecto la diligencia de anuncio de la convocatoria de junta general extraordinaria de la sociedad limitada Nicasan.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2003.—El/la Secretario Judicial.—38.892.

### **NOGUEROLA PLAZA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

### **INVERSIONS FACASES, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad de nueva creación,  
beneficiaria de la escisión)**

Se hace público que en la Junta General Universal de socios de Noguera Plaza, Sociedad Limitada, celebrada el 17 de julio del año 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad, con atribución de parte de su patrimonio a la sociedad de nueva creación Inversions Facases, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida de fecha 16 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lleida, 8 de agosto de 2003.—Jaime Iglesias Alda, Administrador único.—39.182.

y 3.ª 18-8-2003

### **O Y M ORGANIZACIÓN Y MÉTODO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta General Extraordinaria del 11 de Agosto de 2003 se ha acordado cambiar el domicilio social de la calle Zurbarán, 10, Madrid, al nuevo de la calle Durango, 45, Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 2003.—El Administrador único, D. Diego Vitola Masena.—39.336.

### **POTENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **BITTERSWEET, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Potenta, Sociedad Limitada y Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 6 de agosto de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2003 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Improperia de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Potenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de julio 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de julio de 2003. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador Solidario de Potenta, Sociedad Limitada.—38.999.

y 3.ª 18-8-2003

### **PROVINEN SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 8 de septiembre de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Enric Granados, número 18 y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, día 9 de septiembre de 2003, si fuese necesario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nonbramiento de Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Delegación para formalizar acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Esplugues de Llobregat, 13 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Loyo González.—39.646.

### **ROTEC IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **PRODUCTION TUBE CUTTING IBÉRICA, S. A.**

### **PRODUCTION TUBE CUTTING BARCELONA, S. A.**

### **Sociedades unipersonales (Absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público, que con fecha de 5 de agosto de 2003, el Accionista único de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y los Accionistas Únicos respectivamente de las Sociedades absorbidas, en los respectivos domicilios sociales y en la misma fecha, aprobaron la fusión mediante la absorción de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) y Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello en los términos de Proyecto de Fusión, de fecha 22 de julio de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Vitoria y Bilbao.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Okendo a 5 de agosto de 2003, 8 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal.—39.350.

y 3.ª 18-8-2003

### **SERVICIOS Y TALLERES, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de Septiembre de 2000, acordó por unanimidad la reducción del Capital Social en la cantidad de 3.200.000 Ptas. (19.232,39 Euros) mediante la amortización de 3.200 acciones propias en cartera.

Valle de Trápaga, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario, Guillermo Barquin Icaza.—38.964.

### **SFAIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Sfaira, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y aprobar Balance de liquidación inicial y final al mismo tiempo, al no existir acreedores ni bienes a realizar, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	13.536,30
Terrenos y bienes naturales .....	46.582,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.119,24</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.119,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.119,24</b>

Sevilla, 31 de diciembre de 2002.—La Liquidadora, D.ª Rosario Posada Dueñas.—38.728.